



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.323.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO EDUARDO
LÓPEZ JIMÉNEZ.

LAJA, 23 de junio 2015.

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Eduardo López Jiménez, Psicólogo Laboral del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo al Sr. Eduardo López Jiménez Rut. N° por la tarde del jueves 25 de junio de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM ✓